

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

N.º 09

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2025

PERIODO EVALUADO:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Elaborado:

Febrero DE 2025

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	3
MARCO LEGAL	3
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
CONCLUSIONES	12
RECOMENDACIONES	12

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	<i>Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2025</i>
TIPO DE INFORME:	<i>Informe de ley</i>
DESTINATARIOS:	<i>Esmeralda Molina Gómez - Presidenta María Florive Castañeda – Gerente de unidad - Contabilidad</i>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<i>Grupo de Contabilidad</i>
EMITIDO POR:	<i>Orlando Correa Núñez - Asesor con funciones de Control Interno</i>
AUDITOR:	<i>Diego Patarroyo Casallas</i>

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Evaluación de la efectividad del Control interno Contable para la vigencia 2025 en cuanto a la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable y en cumplimiento a los términos de la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación

ALCANCE

El informe comprende evaluación integral, cualitativa y cuantitativa, de las políticas, procedimientos, manuales y riesgos asociados al proceso contable así como la razonabilidad de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

No se presentaron limitaciones en el alcance.

MARCO LEGAL

- Resolución 193 de 2016 y sus anexos emitida por la Contaduría General de la Nación: “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- Resolución 193 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación: “Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.
- Resolución 411 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación: “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016”.
- Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones: por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.
- Manual de Políticas Contables
- Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación; así como las guías, protocolos, procedimientos y demás documentos publicados en la vigencia 2025.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Metodología

La Oficina de Control Interno aplica la evaluación al control interno contable teniendo en cuenta la metodología establecida en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación. La evaluación se presenta diligenciando y reportando el formulario en el cual se efectúa una calificación cuantitativa y cualitativa. La evaluación cuantitativa mide y valora la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del Marco Normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas a partes interesadas y la gestión del riesgo contable, según las siguientes ponderaciones:

Existencia (Ex)		Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor	Respuesta	Valor
Si	0,3	Si	0,7
Parcialmente	0,18	Parcialmente	0,42
No	0,06	No	0,14

Fuente: Resolución 193 de 20216

Así mismo, los rangos de calificación de la evaluación del control interno contable están categorizados de 1 a 5 cuya calificación cualitativa se clasifica entre deficiente, adecuado y eficiente. De otra parte, dentro de las categorías que se evalúan en el formulario se encuentran:

1. Políticas contables
2. Etapas del Proceso Contable
3. Rendición de cuentas a partes interesadas
4. Gestión del riesgo contable

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

La evaluación cualitativa se efectúa para identificar las fortalezas, avances y mejoras del proceso de control interno contable, debilidades y recomendaciones al control interno contable, con el fin de que esta evaluación contribuya al mejoramiento de los procesos contables de la Entidad

CALIFICACIÓN OBTENIDA

La evaluación al control interno contable de la Entidad vigencia 2025, se realizó al marco de referencia del proceso contable, calificando las políticas contables, las etapas del proceso contable (reconocimiento, clasificación, registro, medición inicial y medición posterior), presentación de estados financieros, rendición de cuentas de información a partes relacionadas y gestión del riesgo contable.

De acuerdo con lo anterior, dentro de los rangos de calificación la Entidad obtuvo un resultado de **4,72** que representa un control interno contable **Eficiente**. A continuación, se detalla la calificación obtenida según el Marco de Referencia del proceso contable:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2025

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE			VIGENCIA 2025	
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE			PUNTAJE OBTENIDO	Puntaje/Elementos
Criterios	No.Preguntas	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
10	34	POLÍTICAS CONTABLES	9,65	96,50%

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE			PUNTAJE OBTENIDO	Puntaje/Elementos
Criterios	No.Preguntas	RECONOCIMIENTO		
3	8	IDENTIFICACIÓN	3,00	100,00%
2	4	CLASIFICACIÓN	2,00	100,00%
5	15	REGISTRO	5,00	100,00%
1	3	MEDICIÓN INICIAL	1,00	100,00%
Criterios	No.Preguntas	MEDICIÓN POSTERIOR		
2	10	MEDICIÓN POSTERIOR	1,73	86,50%

REVELACIÓN			PUNTAJE OBTENIDO	Puntaje/Elementos
Criterios	No.Preguntas	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		
4	16	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4,00	100,00%

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS			PUNTAJE OBTENIDO	Puntaje/Elementos
Criterios	No.Preguntas	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		
1	3	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	0,74	74,00%

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE			PUNTAJE OBTENIDO	Puntaje/Elementos
Criterios	No.Preguntas	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		
4	12	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	3,06	76,50%
32	105	TOTAL	30,18	94,31%

TOTAL CRITERIOS	32
PORCENTAJE OBTENIDO	94,31%
CALIFICACIÓN OBTENIDA	4,72
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Eficiente

A. POLITICAS CONTABLES:

FORTALEZAS

- La Entidad cuenta con políticas operativas para el manejo de las cuentas contables, así como con instructivos, manuales y procedimientos en los cuales está documentado el manejo y flujo de la información hacia el área contable.
- "Las políticas contables se han establecido en concordancia con el Marco Normativo para Entidades que Cotizan en un Mercado Público de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público determinado en la Resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, modificado entre otras, por la Resolución 267 de 2022 la cual toma como referencia el anexo técnico compilatorio de las Normas de Información Financiera, Grupo 1 del Decreto 2420 de 2015, incorporado por el Decreto 2270 de 2019 y modificado por los Decretos 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 267 de 2022 donde están definidas las Normas Internacionales de Información Financiera que son utilizadas en Colombia."
- Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera.
- Se realizó la actualización de las políticas en el mes de febrero de 2025 donde se realizaron modificaciones relacionadas con:
 - Inclusión de normatividad aplicable como la norma 1611 de 2022 en el numeral 4.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- Inclusión y ajuste de definiciones, entre la cuales se amplía el concepto de evidencia razonable y deterioro, en el numeral 5.
- Instrumentos financieros: ajuste de normatividad aplicable e inclusión de lineamientos para la medición de perdidas crediticias
- Propiedades planta y equipo: aclaración en el título “Adiciones y mejoras” e inclusión del título “Bienes de control Administrativo”
- Beneficios a empleados: ajuste de lineamiento para la presentación de los documentos para el reconocimiento de la prima técnica
- Provisiones, pasivos y activos contingentes: inclusión de lineamientos en donde se especifica la estimación del importe a provisionar por concepto de contrato oneroso
- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: en donde se incluye explicación detallada de cuando ENTerritorio S.A. es principal o agente, así mismo se incluye normatividad aplicable"
- Se cuenta con procedimientos para realizar conciliaciones de saldos asociados a los rubros de los EEFF.
- Las políticas y procedimientos se encuentran publicadas en la intranet de la entidad y todos los funcionarios tienen acceso a ellas.
- El proceso contable cuenta segregación de funciones dentro del área, dado que para la vigencia 2025 el grupo contable estableció un documento donde se relacionan las actividades, funciones, plazos y responsabilidades de cada funcionario y/o contratista del área.

DEBILIDADES

- No se evidencia socialización a empleados de planta o contratistas de las políticas y procedimientos.

B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

FORTALEZAS

- La Entidad ha emitido las circulares 156 y 157 en las cuales se establece la información que se debe suministrar al área contable y se especifica el área responsable, la actividad, documentos, funcionario responsable, término de presentación en línea y término de presentación documental.
- La Entidad utiliza las versiones del catálogo de cuentas emitidas por la Contaduría General de la Nación y estas son actualizadas y revisadas periódicamente por el área contable.
- Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el Aplicativo DYNAMICS 365.
- Los hechos económicos registrados en el Aplicativo DYNAMICS 365 están soportados con los documentos idóneos que avalan el registro contable.
- La información de los libros de contabilidad coincide con los Estados Financieros publicados con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Las cuentas se concilian mensualmente lo que facilita la verificación de la completitud de los registros contables en el aplicativo.
- Los criterios de medición inicial se encuentran registrados en el manual de políticas contables de la entidad las cuales se rigen por el marco normativo aplicable
- Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo aplicable a Enterritorio.
- Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- Mensualmente se concilia la cuenta de propiedad planta y equipo con el fin de identificar diferencias en el cálculo de la depreciación, adicionalmente de forma anual se realiza la revisión del estado de los activos y si son susceptibles de baja o de un cambio en su vida útil.
- Dentro de las políticas contables de la entidad se pueden observar los criterios de medición posterior para cada una de las cuentas que hacen parte de los estados financieros.
- Se elaboro el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 junto con sus notas explicativas.
- Se realizaron verificaciones de las cifras de los estados financieros por parte del grupo de contabilidad y posteriormente de la Revisoría Fiscal asegurando la razonabilidad de las cifras.
- La información reflejada en las notas de los estados financieros es comprensible y revela en forma suficiente las variaciones e información relevante para la comprensión de los usuarios.
-

DEBILIDADES

- Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el ERP Dynamics y el consecutivo de los comprobantes contables es generado automáticamente por este Aplicativo sin embargo se evidenciaron saltos que si bien fueron identificados por el proceso mediante un control establecido, es importante que se ajuste esta debilidad del sistema.
- Durante el 2025 se evidenciaron acciones abiertas del plan de mejoramiento de la Contraloría con relación al deterioro de inventarios, las provisiones de contratos onerosos y las amortizaciones de los anticipos.
- Se presentaron retrasos en la consolidación de la información financiera.

C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN DE PARTES INTERESADAS

DEBILIDADES:

- Se presentaron retrasos en la consolidación de la información financiera por lo que no fue incluido el capítulo financiero en el informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo donde se presentan las generalidades de la situación financiera de la entidad y los aspectos más representativos.

D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

FORTALEZAS

- Enterritorio cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de riesgos de índole contable
- De acuerdo con el ítem anterior se valua la probabilidad y el impacto de los riesgos que se puedan presentar
- La entidad cuenta con matrices de riesgos asociadas al proceso contable, esta matriz es revisada periódicamente.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

DEBILIDADES

- No se observaron actividades de actualización capacitación o desarrollo dentro del plan anual de capacitación.

HISTORICO CALIFICACIONES CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 AL 2025

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CALIFICACIÓN	4,64	4,88	4,98	4,98	4,89	4,89	4,71	4,72

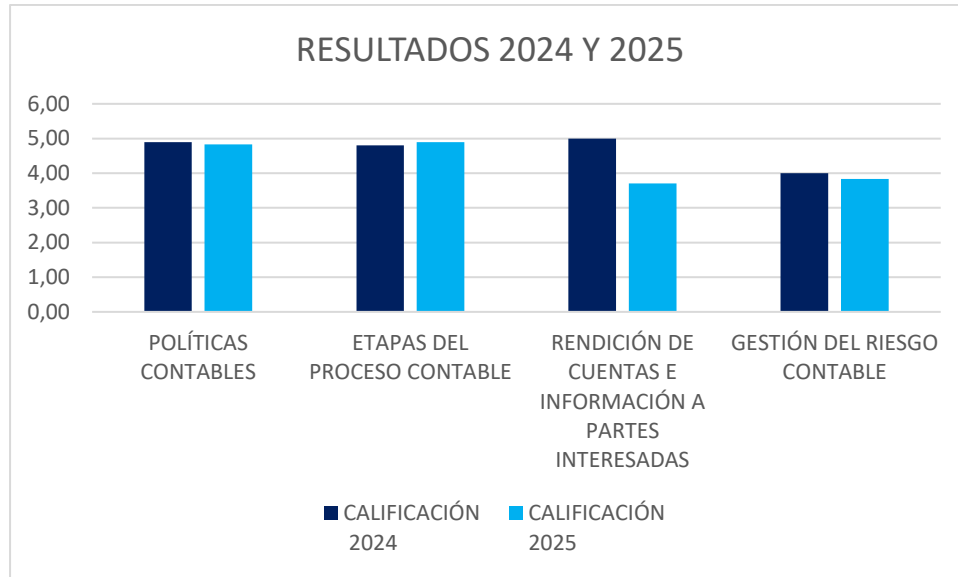


COMPARATIVO RESULTADOS 2024 Y 2025

Se realizó la comparación de los resultados del 2025 con la vigencia anterior observando lo siguiente:

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	CALIFICACIÓN 2024	CALIFICACIÓN 2025
POLÍTICAS CONTABLES	4,90	4,83
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	4,8	4,89
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	5	3,7
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4	3,83

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP



De acuerdo con la grafica anterior se observa que se los resultados con respecto al año anterior variaron principalmente en los ítems de rendición de cuentas y gestión del riesgo contable, a continuación se relacionan los aspectos principales con respecto a esta comparación:

Políticas contables:

En este criterio se valida como se establecen las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros para el 2025 se presenta una disminución del 0,07 en la calificación pasando de 4,90 a 4,83 esta variación esta principalmente dada a que en el cierre del 2025 se presentaron demoras en la entrega de información y así mismo en la consolidación de los estados financieros incumpliendo con el criterio de presentación oportuna. Tampoco se observó evidencia de la socialización de las políticas y procedimientos con el equipo de trabajo.

Etapas del proceso contable:

De acuerdo con la guía de la Contaduría este criterio evalúa al proceso contable y las etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera, para el 2025 se presenta un aumento del 0,09 en la calificación pasando de 4,80 a 4,89 esta variación corresponde a que se evidenciaron mejoras en los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros como lo son amortizaciones, provisiones y deterioro.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Rendición de cuentas e información a partes interesadas:

Este criterio permite evaluar las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos o en el caso de las entidades no obligadas a ceñirse a la metodología antes reseñada, en materia de rendición de cuentas, debe verificarse la implementación de mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas.

En este criterio durante 2025 se presenta una disminución del 1,30 en la calificación pasando de 5 a 3,7 esta variación esta principalmente dada a que en el cierre del 2025 se presentó un retraso en la consolidación de la información financiera y al validar el informe de informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo no se había incluido el capítulo financiero debido a que no se habían consolidado los estados financieros definitivos.

Gestión del riesgo contable:

Este criterio esta enfocado en que el grupo de contabilidad debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad; por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto teniendo en cuenta lo anterior se presentó una disminución del 0,17 en la calificación pasando de 4 a 3,83 esta variación esta principalmente dada a que en la vigencia del 2025 aun sigue abierta una observación identificada por la Contraloría donde indican que "Los procedimientos no identifican los riesgos por actividad. No hay mecanismo para retroalimentar deficiencias de los controles contables aplicados a la alta dirección. El proceso contable no opera en ambiente integrado de información. No hubo capacitaciones para funcionarios. No existen indicadores que midan desempeño y efectividad del proceso."

Aspectos mejorados:

- Identificación y reporte de los saltos en los consecutivos, sin embargo, es importante que se le de tratamiento para que no se vuelva a presentar esta situación

Debilidades recurrentes:

- Ausencia de socialización de los procedimientos con el equipo
- Plan de capacitación
- Demoras en la entrega de información y en el cierre
- Cierre de las acciones de los planes de mejoramiento de la CGN

Debilidades 2026:

- A la fecha de la revisión no se incluyó el capítulo financiero en el informe de Gestión, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

CONCLUSIONES

La oficina Asesora de Control Interno realizó la evaluación del control interno contable contemplando las políticas contables, las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas a partes interesadas y la gestión del riesgo contable determinando que la información reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 fue tomada fielmente de los libros de contabilidad y que las políticas contables y el plan de cuentas utilizados en la entidad corresponden a lo establecido por la normatividad vigente. Teniendo en cuenta lo anterior, de la evaluación realizada al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2025, se obtuvo una calificación de 4.72 y cumple de forma EFICIENTE, de acuerdo con los rangos de calificación establecidos en el numeral 4.1 de la Resolución 193 de 2016.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la Entidad fortalezca la divulgación de la versión de políticas contables vigentes mediante mesas de trabajo con las diferentes áreas generadoras de información con el fin de que se conozcan cambios eventuales en requerimientos realizados desde Contabilidad.
- Teniendo en cuenta las debilidades identificadas, es pertinente que se continúe con el seguimiento permanente en las diferentes actividades del proceso contable para evitar que se presenten debilidades o incumplimientos que deriven en la materialización de riesgos de índole contable.
- Realizar las actualizaciones correspondientes al ERP Dynamics 365, de tal manera que este permita conservar controladamente la asignación de consecutivos en los diferentes registros contables.
- Dar cumplimiento a cabalidad a los Planes de Mejoramiento de la CGR, de tal manera que su cierre se logre en los términos y tiempos establecidos, sin que se presenten vencimientos.
- Contemplar la inclusión de actividades en el Plan Anual de Capacitación para la vigencia 2026, de tal manera que se refuerce el desarrollo de competencias y actualización permanente en el proceso contable.

Atentamente,

Nombre Orlando Correa Núñez

Asesor con Funciones de Control Interno

Elaboró: **Diego Patarroyo Casallas – Contratista**